



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0566/06/24

Oficio N°: SG.LP.08-2024/2601

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 25 de junio de 2024

ASERRADERO AGUA ZARCA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 18 de Junio de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ASERRADERO AGUA SARCA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2001/00021 de fecha 10 de Enero de 2001, que cuenta con el código de identificación **T08060HER001** ubicado en KM. 4 CARR. GRANILLO-EL VERGEL, EJIDO SAN RAFAEL, C.P. Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Pedro Alvarado A.
27-Junio-2024

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , 583.163 Metros cúbicos	15	731	745	28159021	28159035	
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , 34.314 Metros cúbicos	2	746	747	28159036	28159037	
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , 13.159 Metros cúbicos	1	748	748	28159038	28159038	

Dr. Q. L.
27-Junio-2024

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

MEDIO AMBIENTE



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS"

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels.; www.gob.mx/semarnat



**Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos**

**VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales
Y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado
A la fecha de la solicitud**

Genero **Pino** Producto **Madera en rollo**

Existencia Inicial 673.429 m3 aserrados Existencia Final: **1280.06** m3 aserrados

Registro de Entradas

FECHA	REMITENTE	CODIGO IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO.	FOLIO DE IMPRENTA	FOLIO AUTORIZADO	VOLUMEN O CANTIDAD
15-03-24	LEONARDO BUSTILLOS G.	T08027BUG001/20	ROLLO	14045988B	682/689	38.165
15-03-24	P.P. LLANO GRANDE	D08027LLA005/21	ROLLO	14024750B	13/29	39.815
15-03-24	LEONARDO BUSTILLOS G.	T08027BUG001/20	ROLLO	14051153B	690/700	39.690
21-03-24	LEONARDO BUSTILLOS G.	T08027BUG001/20	ROLLO		697/700	40.135
23-03-24	LEONARDO BUSTILLOS G.	T08027BUG001/20	ROLLO	14052587B	702/713	39.800
26-03-24	LEONARDO BUSTILLOS G.	T08027BUG001/20	ROLLO		704/713	40.100
3-04-24	LEONARDO BUSTILLOS G.	T08027BUG001/20	ROLLO		711/713	41.800
5-04-24	LEONARDO BUSTILLOS G.	T08027BUG001/20	ROLLO	14053095B	716/729	39.496
9-04-24	LEONARDO BUSTILLOS G.	T08027BUG001/20	ROLLO		717/729	40.186
11-04-24	LEONARDO BUSTILLOS G.	T08027BUG001/20	ROLLO		719/729	40.100
15-04-24	LEONARDO BUSTILLOS G.	T08027BUG001/20	ROLLO		724/729	39.960
17-04-24	LEONARDO BUSTILLOS G.	T08027BUG001/20	ROLLO	28110032	731/739	40.020
20-04-24	LEONARDO BUSTILLOS G.	T08027BUG001/20	ROLLO		734/739	40.123
24-04-24	LEONARDO BUSTILLOS G.	T08027BUG001/20	ROLLO		738/739	40.136
27-04-24	LEONARDO BUSTILLOS G.	T08027BUG001/20	ROLLO	28110325	756/764	40.130
30-04-24	LEONARDO BUSTILLOS G.	T08027BUG001/20	ROLLO		759/764	39.965
3-05-24	LEONARDO BUSTILLOS G.	T08027BUG001/20	ROLLO	28111264	773/790	40.130
7-05-24	LEONARDO BUSTILLOS G.	T08027BUG001/20	ROLLO	28110046	745/749	46.057
8-05-24	LEONARDO BUSTILLOS G.	T08027BUG001/20	ROLLO	28111268	777/790	40.550
10-05-24	LEONARDO BUSTILLOS G.	T08027BUG001/20	ROLLO		782/790	39.865
16-05-24	LEONARDO BUSTILLOS G.	T08027BUG001/20	ROLLO	28110040	739/739	27.452
16-05-24	LEONARDO BUSTILLOS G.	T08027BUG001/20	ROLLO	28111908	795/819	13.744
18-05-24	LEONARDO BUSTILLOS G.	T08027BUG001/20	ROLLO		800/819	41.750
25-05-24	LEONARDO BUSTILLOS G.	T08027BUG001/20	ROLLO		809/819	40.850
28-05-24	LEONARDO BUSTILLOS G.	T08027BUG001/20	ROLLO		813/819	41.100
30-05-24	LEONARDO BUSTILLOS G.	T08027BUG001/20	ROLLO		818/819	41.120
SUMA M3 R						1012.239
SUMA M3 ASS						606.331

COEFICIENTE DE ASIERRE ESTIMADO 59.9 % FECHA DE ESTIMACION _____

Observaciones y/o aclaraciones:

Jose Luis Hernandez
JOSE LUIS HERNANDEZ RODRIGUEZ

Nombre y firma del responsable del centro de almacenamiento o transformación

T08060HER001

Código de identificación

